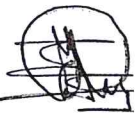


## Comisión Permanente Instructora




### ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria del veintitrés de julio del año en curso, para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictámenes de los expedientes LXIV/CPI/06/2018 y LXIV/CPI/31/2018.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

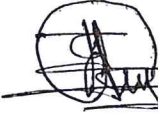


#### I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe



## Comisión Permanente Instructora



quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

### II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las once horas con doce minutos del veinticinco de julio de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

### III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria del veintitrés de julio del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.


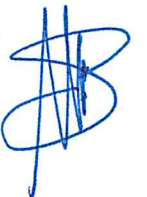
**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día.**



### IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Onceava Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del veintitrés de julio del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Onceava Sesión Ordinaria.



## Comisión Permanente Instructora



### V. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES LXIV/CPI/06/2018 Y LXIV/CPI/31/2018.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto a los proyectos de dictámenes, los cuales fueron enviados con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en los que se propone declarar la incompetencia de H. Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictámenes propuestos.

El Licenciado Víctor Iván Rendón Aquino, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, informó que el primer proyecto corresponde al expediente **LXIV/CPI/06/2018**, el cual tiene su origen en un escrito presentado ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, en el cual autoridades municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, dan a conocer una deuda por la cual fue emplazado a juicio en la vía ordinaria mercantil dicho Municipio y de la que no tenían conocimiento, ya que refieren no se realizó la entrega-recepción entre su administración municipal entrante y la administración saliente.



Enseguida mencionó que en el segundo proyecto se dictamina el expediente **LXIV/CPI/31/2018** el cual se formó a partir del escrito presentado en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, por medio del cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Matías Romero, da a conocer el informe que le fue rendido respecto al estado en que fue recibida la hacienda pública municipal, haciendo mención de la falta de diversos documentos en los archivos de la misma, lo anterior tomando en consideración la inexistencia de la entrega-recepción de la administración municipal saliente y entrante.



Informó que en ambos casos, el Congreso del Estado no tiene atribuciones para investigar a los servidores públicos municipales denunciados, por lo que se propone remitir los expedientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y darle vista de los mismos a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones resuelvan el asunto planteado.



Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación los dos dictámenes

## Comisión Permanente Instructora

propuestos, siendo aprobados por unanimidad los dos proyectos de dictamen correspondientes a los expedientes LXIV/CPI/06/2018 y LXIV/CPI/31/2018.

### VI. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las doce horas con seis minutos, declaró válidos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.



### COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE INSTRUCTORA

  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO  
PRESIDENTA

  
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE

  
DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE

  
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE